



EXPTE. D- 2685 /14-15



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito y adhesión a las celebraciones que el Municipio de Lanús desarrolla durante 2014 con motivo del 70° aniversario de la autonomía del Partido, junto a actores sociales, deportivos, políticos y culturales con proyección provincial y nacional.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En 2014, el Partido de Lanús cumple sus primeros setenta años de desarrollo, a partir de la autonomía lograda el 29 de septiembre de 1944, fecha en la cual el Gobierno Nacional entonces a cargo del Gral. Edelmiro Farrell reconoció la gesta por la autonomía y la vocación política desplegada durante décadas por los pobladores de las distintas localidades que lo componen, disponiendo la creación del Municipio "4 de Junio", que luego recibiera su actual denominación de Lanús.

La fuerte dinámica económica, social y cultural desplegada por los habitantes, trabajadores y emprendedores de Lanús Este y Oeste, Remedios de Escalada, Monte Chingolo, Gerli, Valentín Alsina, Villa Caraza y tantas identidades barriales dentro de los 48,5 kilómetros cuadrados de extensión del Partido, han confluído durante las sucesivas generaciones en una identidad colectiva del pueblo lanusense.

El crecimiento de Lanús, en una ubicación estratégica del Área Metropolitana de Buenos Aires, con el aporte de inmigraciones de distintas nacionalidades y procedencias, ha tenido fuertes vínculos con la historia nacional, ya sea por reivindicaciones, logros y resistencias en los momentos más duros de la Argentina.

Su comunidad demuestra una fuerte densidad de organizaciones, con personas de todas las edades que trascienden la territorialidad y tienen reconocimiento en las diferentes áreas de la habilidad y el conocimiento. Diversos indicadores de actividad industrial, empleo, densidad poblacional y desarrollo urbano posicionan al Distrito, con un perfil propio.

De acuerdo a la información pública brindada por la Intendencia, los 70 años de la creación del Municipio de Lanús constituyen una oportunidad para el reconocimiento de la unidad en la diversidad, de la cercanía en la vocación de construcción de una mejor ciudad para todos y todas, en el marco de una estrategia de ciudad.

La relevancia de este año no se refleja sólo a través del Plan de Obras concretado, y de la coordinación de mejoras en la gestión con los gobiernos de la Nación y de la Provincia. También fortalece la identidad con la puesta en marcha de fuertes iniciativas en las distintas áreas, que en el plano simbólico comprende desde la apertura del renovado Paseo Comercial 9 de Julio, el flamante Centro Cultural Leonardo Favio, la nueva sede del Centro de Salud Máspero, el comienzo de la remodelación de la Plaza Belgrano y la puesta en valor de la entrañable sala del cine teatro Amado Nervo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Resulta destacable que la Comisión de celebración del 70° aniversario del Municipio, también destaque a través de numerosas actividades, la vocación creativa, participativa, asociativa y solidaria de los lanusenses.

La cada vez mayor apertura a la comunidad de la Universidad Nacional de Lanús, y la vitalidad extraordinaria de los clubes –tanto los destacados en el fútbol y tantos otros deportes como las numerosas asociaciones nucleadas en la Organización de Clubes de Barrio-, también son fiel demostración de una comunidad activa y organizada en pos de objetivos trascendentes.

Dado que las actividades relacionadas con la celebración se enmarcan en el ejercicio con plenitud de las libertades de expresión, el fomento de la actividad e integración social, y el fortalecimiento del funcionamiento de las instituciones, y se prolongarán hasta finales del presente año, solicito el acompañamiento de los señores diputados en la aprobación del presente Proyecto.


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.